UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2014 - 2018

Coronel Oviedo, Agosto 2014

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. REFERENTES DEL PLAN
1.1 Identidad institucional
1.1.1 Naturaleza de la Institución
1.1.2 Visión
1.1.3 Misión
1.1.4 Valores
1.1.5 Principios
1.1.6 Propósitos
1.1.7 Fundamentos institucionales

2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
3. TACTICA DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
4. ACTORES INSTITUCIONAES DEL PEI – FCM
5. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DE LA FCM.
5.1. Análisis Estratégico Externo. Formato 30
5.2. Análisis Estratégico Interno. Formato 31
5.3. Matiz FODA. Formato 32
6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA FCM

6.1 Objetivos Institucionales
6.2 Mapa Estratégico de la Planeación. Formato 35
6.3 Recursos Presupuestarios
6.3.1 Evolución estimada del Presupuesto (PLAN FINANCIERO)

7. MONITOREO Y EVALUACION

7.1 Criterios para la Gestión del Plan Estratégico Institucional

7.2 Seguimiento y Control del Plan Estratégico Institucional

7.3 Seguimiento y Control de los Planes Operativos Anuales

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina fue creada en el año 2008 según Resolución del Consejo Superior Universitario N° 01/08; en el año 2009 adopto la denominación como Facultad de Ciencias Médicas según Resolución del Consejo Superior Universitario N° 63/09.

Desde sus inicios la Facultad ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de sus áreas estratégicas iniciales, que son la **Academia**, **Investigación, Extensión** y posteriormente se ha incorporado **Desarrollo** para el fortalecimiento institucional con el fin de responder a los requerimientos locales y regionales, atendiendo a las necesidades de educación de nuestra sociedad y convirtiéndose en un factor de equidad y de formación de futuros profesionales médicos competentes para generar soluciones a los problemas de la región y del país.

El desarrollo institucional exige un direccionamiento estratégico que nos permita asumir el compromiso de convertirnos en una institución de educación superior universitaria líder en la formación de profesionales en el área de ciencias médicas, razón por la cual debemos orientar nuestras acciones en torno a los cambios, ajustes y transformaciones que es necesario asumir y adoptar en el corto y mediano plazo para consolidar el desarrollo de la institución.

Esta situación nos plantea la necesidad de formular un Plan Estratégico de mediano plazo (2014-2018) que incluya acciones encaminadas a consolidar el desarrollo institucional, obtener la definición integral, de tal manera a que como institución de educación superior universitaria logre una influencia positiva como Facultad Regional en el Departamento de Caaguazú y su área de influencia.

El Plan que se presenta a continuación se apoya actualmente en cuatro áreas estratégicas principales que son, **Academia**, **Investigación**, **Extensión** y **Desarrollo** y sus ejes trasversales, **Salud** y **Ecología**, **Producción** y **Tecnología**, **Comunicación** e **Idiomas**, **Emprendedurismo** y **Negocios**, **Cultura** y **Arte**, **Deportes** y **Recreación**, buscando la calidad académica constante, la acreditación y el mejoramiento continuo a todos los procesos institucionales.

REFERENTES DEL PLAN 1

1.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1.1 Naturaleza de la institución

Somos una Institución de Educación Superior Universitaria creada por Ley Número 3.198 del 04 de mayo de 2.007 y regulada por su Carta Orgánica por Ley Número 3.385/07, ambas leyes dan nacimiento, vida y forma de actuación de esta persona jurídica de educación de nivel superior, regida por la Ley Número 136/93 y sus modificaciones según la Ley Número 3973 que modifica parcialmente el Artículo 1º de la Ley Número 2529/06, "Que modifica los Artículos 4º, 5º, 8º y 15º de la Ley Nº 136/93 de Universidades". La Facultad de Medicina fue creada en el año 2008 según Resolución del Consejo Superior Universitario N° 01/08; en el año 2009 adopto la denominación como Facultad de Ciencias Médicas según Resolución del Consejo Superior Universitario N° 63/09.

1.1.2 Visión

Una Institución de vanguardia en el ámbito de Ciencias Médicas del país, referente en el ámbito Nacional e Internacional, en la formación, con excelencia académica, de profesionales de la salud, líder en investigación y extensión, comprometido con la sociedad y así contribuir con el desarrollo humano sostenible de la población y humanidad.

1.1.3 Misión

Somos una Institución autónoma, formadora de profesionales médicos con excelencia académica, con valores éticos y humanos que contribuye al desarrollo pleno de los miembros de la sociedad.

1.1.4 Valores Institucionales

1.1.4.1 AMOR

Es la energía unitiva, conectiva y trascendental en el sentimiento de los seres humanos y es el VALOR fundamental para el relacionamiento con los demás. Se considera el único valor que no tiene dualidad. En esencia es comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir.

1.1.4.2 LIBERTAD

La libertad se define como la "facultad que se disfruta en las personas e instituciones bien gobernadas de hacer y decir cuánto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres". En consecuencia, es la decisión, voluntad, autonomía e independencia para la Gestión de una Institución autónoma.

1.1.4.3 RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es la virtud individual de concebir libre y conscientemente los

máximos actos posibles universales de la conducta humana. La responsabilidad es una virtud social que se configura bajo la forma imperativa, de tal modo que los efectos de las acciones humanas sean compatibles con la permanencia de la vida.
Conlleva a la realización de los actos y deberes humanos con noción de Justicia y Compromiso, orientados hacia los objetivos, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

1.1.4.4 CALIDAD

La calidad es una propiedad inherente a la comparación que permite que se pueda comparar cualquier objeto (real o ideal) con cualquier otra de su misma especie. La calidad de forma básica, se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que se le confiere una capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas. Por otro lado, es una fijación mental del hombre que asume una conformidad con un producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.
Acciones ajustadas al cumplimiento de nuestra misión y propósitos institucionales y a los resultados que de estas acciones obtiene.

1.1.4.5 INTEGRIDAD

Asumir un conjunto de valores positivos inherentes a la personalidad en todas sus dimensiones humanas, de forma trasversal a la Academia, la Extensión y la Investigación orientados hacia el Desarrollo, de manera a lograr la realización de toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Médicas.

1.1.4.6 PERTINENCIA

Asumimos la identidad Institucional, como Facultad Respuesta, integrada plenamente a la Sociedad y sensibilizada con las necesidades locales, regionales y nacionales. Es nuestra manera de ser, es nuestra mística.

1.1.4.7 EQUIDAD

Igualdad de oportunidades para la realización de la persona humana por medio de la, educación, información, conocimiento y a las nuevas tecnologías. La equidad entendida como elemento para mitigar la exclusión social.

1.1.5 Principios Institucionales de la Facultad de Ciencias Médicas

1.1.5.1 Excelencia académica: Estamos comprometidos en la búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia social.

1.1.5.2 Responsabilidad social: En cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

1.1.5.3 Diversidad crítica: Nuestra institución promueve la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate público. Los procesos de

generación y circulación del conocimiento se deben dar dentro de una pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de representación de la ciencia, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.

1.1.5.4 Equidad: Nuestra institución promueve el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades. Reafirma como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.
1.1.5.5 Racionalidad: Reconocemos el potencial progresivo de los estudiantes para manifestarse y desarrollarse de manera lógica y a la vez creativa. El ser humano se hace persona por autoconocimiento y desarrollo de sus potencialidades.

1.1.5.6 Aprender a aprender: Debido a que nuestro modelo pedagógico está centrado en el estudiante no podemos explicar el aprendizaje sin una participación activa del mismo, lo cual implica el desarrollo de su capacidad de aprender y de aprender a aprender.

1.1.5.7 Incidencia Social: La transformación social está en la esencia de nuestra Misión como movimiento asociativo, que dice que debemos contribuir a lograr una “sociedad justa y solidaria”. La Facultad de Ciencias Médicas debe actuar en el entorno social para lograr proyectos de vida de calidad para todas las personas y el desarrollo para cada familia.

1.1.6 Propósitos Institucionales de la Facultad de Ciencias Medicas

La Facultad de Ciencias Médicas expresa su intención de contribuir al desarrollo de la sociedad por medio de los propósitos expresados en la Misión:

1.1.6.1 Formar profesionales con excelencia, actitud crítica, ética y libres pensadores en los campos de las ciencias y tecnologías, mediante un sistema curricular integral.

1.1.6.2 Desarrollar procesos académicos de calidad como resultado de la auto-evaluación permanente, la construcción y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, la formación en valores éticos, el compromiso y la responsabilidad social.

1.1.6.3 Contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes y a la solución de problemas del entorno local, regional y nacional.

1.1.6.4 Ser promotores del desarrollo para el individuo, su comunidad y la sociedad, brindándoles la oportunidad de acceder a los medios que promueven su derecho a educarse.

1.1.7 Fundamentos Institucionales de la Facultad de Ciencias Médicas

1.1.7.1 La formación integral

Entendemos la formación integral como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones

del ser humano con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. La formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, a situarlo en la realidad social que le envuelve, a despertar su actitud crítica, a desarrollar sus potencialidades, a implicarse en los entornos comunitarios y sociales, a identificar problemas y plantear soluciones, a desarrollar capacidades para la readaptación a nuevas situaciones y contextos. La formación es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional.

1.1.7.2 Transdisciplinariedad

La transdisciplinariedad es un componente esencial de la formación integral que permite articular las diversas áreas de conocimiento o sectores de afinidad disciplinaria para el estudio de problemas complejos, ésta comprende una familia de métodos para relacionar el conocimiento científico, la experiencia extra-científica y la práctica de la resolución de problemas, son referentes a las necesidades del desarrollo pero también sus implicancias sociopolíticas, culturales, medioambientales, éticas y estéticas.
La transdisciplinariedad permite interrelacionar lo científico y lo tecnológico, de tal forma que sea posible definir sus impactos, sus usos sociales, problemas y soluciones. Asimismo, permite el acercamiento de los docentes en un trabajo conjunto de integración de las disciplinas de la malla curricular con la realidad.

1.1.7.3 La integración teoría-práctica

La integración teoría-práctica hace posible la contrastación conceptual y el desarrollo de habilidades en el campo de las aplicaciones técnico-metodológicas. Esta relación de la teoría con la práctica es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en la formación de los estudiantes. La integración entre teoría y práctica le proporciona mayor sentido al aprendizaje porque permite vincular el nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana. Esta integración se realiza de manera eficaz mediante la inclusión en los planes de estudio para el aprendizaje en donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales de desempeño.

1.1.7.4 El compromiso docente

La docencia exige un esfuerzo orientado hacia el desarrollo de los procesos de formación integral de estudiante, los procesos de producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y los procesos de servicio a la comunidad. Desde la dinámica del conocer, los decentes deben permitir al estudiante captar problemas, plantear correctamente interrogantes, dominar métodos apropiados de conocer y pensar, también como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo. El compromiso docente es el eje articulador de la investigación y de la proyección social.

1.1.7.5 La investigación

La investigación se realizará en un contexto de proyección y servicio social, privilegiando

la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de los docentes y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones de los problemas relevantes de orden científico, tecnológico y técnico del entorno, buscando una articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad local, regional y nacional. En la Facultad de Ciencias Médicas existe una integralidad curricular donde la investigación será primordialmente formativa, es decir, pertinente con la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en torno a los procesos académicos. Además de la investigación formativa, se promoverá la investigación en sentido estricto de: a) trabajos originales con el objeto de adquirir nuevos conocimientos dirigidos hacia objetivos específicos; b) trabajos sistemáticos basados en conocimientos existentes, dirigidos hacia la producción de nuevos productos, procesos, sistemas y servicios en la mejora científica y tecnológica ya existentes.

1.1.7.6 La responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Médicas

La proyección social, entendida como servicio, propicia mediante proyectos y programas la relación de la Facultad, a través de los docentes y estudiantes con los diferentes sectores de la sociedad, en especial con aquellos sectores más desprotegidos, para apoyar a las comunidades en la solución de problemas en los ámbitos de acción definidos para cada programa académico. Implica la intervención de la Facultad de Ciencias Médicas en las comunidades y el entorno del Departamento no sólo con sus áreas de desarrollo académico, sino en los planes, programas y proyectos regionales que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida social, comunitaria y ambiental. La proyección social involucra todos los convenios que se realicen para asegurar las prácticas de los estudiantes, las pasantías e intercambio de docentes, las prácticas sociales.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2

2.1 Descentralización del conocimiento a nivel de educación superior universitaria en el país.

2.2 Obtener el reconocimiento de calidad institucional en la educación superior universitaria de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.

2.3 Innovar los modelos curriculares de la educación superior universitaria a nivel nacional.

TÁCTICA DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 3

El presente documento focaliza las estrategias de la Facultad de Ciencias Médicas basadas en diferentes Direcciones establecidas sobre los pilares de la Universidad que buscan una misma meta, dando como resultado un material de trabajo que guiará la implementación de la política los próximos 4 años.

Es un instrumento flexible, abierto y perfectible que sirve de guía para el cabal cumplimiento de los objetivos y es una herramienta útil para que el organismo pertinente pueda dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de lo propuesto en este Plan integral de Desarrollo Institucional (Academia, Investigación, Extensión y Desarrollo).

Conscientes de los retos que se impone en la actualidad la educación superior en el contexto de la globalización como un proceso de integración en la comunidad. La Facultad de Ciencias Médicas, se define como una institución de educación superior, en la búsqueda de soluciones para su entorno local, regional y nacional.

La consulta, el análisis y el debate con los diferentes actores, han posibilitado obtener un documento que contiene el Plan Estratégico Institucional a corto y mediano plazo.

La Academia de la Facultad de Ciencias Médicas a través de sus diferentes áreas o dependencias han definido los ámbitos de intervención y las actividades básicas necesarias que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales, basado en la malla curricular que, poseen una calidad innovadora y condición de flexibilidad, permitiendo de esta manera lograr los ajustes necesarios a las realidad actual.

ACTORES INSTITUCIONALES DEL PEI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 4

En la elaboración del presente Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Médicas es necesario hacer especial mención a la colaboración prestada por el Sr. Decano Dr. Carlos Alberto Cano Fleitas, el Sr. Vice - Decano Dr. Octaviano Aquiles Franco Saggia y los representantes de las diferentes Direcciones, quienes en todo momento han aportado las informaciones necesarias, y contribuido a la consolidación del presente documento.

Comisión del Plan Estratégico Institucional Facultad de Ciencias Médicas 2014 – 2018

Decano	Dr. Carlos A. Cano Fleitas
Vice – Decano/ Director de Investigación	Dr. Octaviano A. Franco Saggia
Secretaria General/ Directora de Desarrollo	Lic. Nidia Olmedo Acosta
Miembro del Consejo Directivo	Prof. Dr. Alcides Recalde Cañete
Miembro del Consejo Directivo	Prof. Dr. Eduardo González
Miembro del Consejo Directivo/ Directora C.P.I.	Dra. Beatriz Pagani de Molinas
Miembro del Consejo Directivo/ Directora Post- Grados	Dra. Ana Liz Rodas Florentín
Miembro del Consejo Directivo	Dra. Mirtha González de Soto
Directora de Planificación/ Coordinadora MECIP	Lic. Mirtha Sánchez Godoy
Director de Administración y Finanzas	C.P. José González Florentín
Director Académico	Prof. Dr. Marcelino Britez Cabrera
Vice - Directora de Extensión Universitaria	Lic. Heliana Niz de Rodas
Jefe de Recursos Humanos	Lic. Mauro Paniagua Bogado
Auditoría Interna	Abog. Juan Gabriel Mareco O.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 5

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Análisis Estratégico Externo – Consolidado
Nº: 30

Oportunidad / Amenaza Factores	(1) Oportunidades	(2) Amenazas
1. Económicos		
1.1. Inflación.		A_1
1.2. Devaluación.		A_2
1.3. Incrementos salariales de aplicación general.	O_1	
1.4. Instrumentos Gravámenes.		A_3
1.5. Políticas de precios.	O_2	
1.6. Políticas de transferencia de recursos.	O_3	
1.7. Estabilidad cambiaria.	O_4	
1.8. Estabilidad política monetaria.	O_5	
1.9. Tendencias Inflacionarias.		A_4
1.10. Crecimiento económico.	O_6	
2. Políticos		
2.1. Estabilidad Política.	O_7	
2.2. Credibilidad en las instituciones del Estado.	O_8	
2.3. Normas que afectan los objetivos de la Institución.	O_9	
2.4. Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.		A_5
2.5. Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.	O_{10}	
2.6. Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.		A_6
3. Sociales		
3.1. Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	O_{11}	
3.2. Diversidades éticas y culturales.	O_{12}	
3.3. Situaciones de orden público.		A_7
3.4. Situaciones de Desplazamiento social.		A_8
3.5. Nivel de empleo		A_9
3.6. Nivel de delincuencia.		A_{10}

3.7. Huelgas		**A_{11}**
3.8. Epidemias		**A_{12}**
4. Tecnológicos		
4.1. Automatización de procesos.	**O_{13}**	
4.2. Resistencia a cambios tecnológicos.		**A_{13}**
4.3. Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	**O_{14}**	
4.4. Eficientes sistemas de Comunicación.	**O_{15}**	
5. Competitivos		
5.1. Regulaciones específicas que afectan la Institución.		**A_{14}**
5.2. Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	**O_{16}**	
5.3. Formación y competencia de los funcionarios.	**O_{17}**	
5.4. Apoyo de la Cooperación Internacional.	**O_{18}**	
6. Geográficos		
6.1. Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la institución.	**O_{19}**	
6.2. Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución.	**O_{20}**	
7. Medio Ambiente		
7.1. Fenómenos Climatológicos.		**A_{15}**
7.2. Reforestación.	**O_{21}**	

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Análisis Estratégico Interno – Consolidado
Nº: 31

Fortaleza / Debilidad Grupo - Capacidades	(1) Fortaleza	(2) Debilidad
1. Capacidad Directiva		
1.1. Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	F_1	
1.2. Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	F_2	
1.3. Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	F_3	
1.4. Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.	F_4	
1.5. Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.	F_5	
1.6. Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.	F_6	
2. Capacidad Tecnológica		
2.1. Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	F_7	
2.2. Capacidad de Innovación.		D_1
2.3. Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.		D_2
2.4. Nivel de integración de sus sistemas computarizados.		D_3
2.5. Controles existentes sobre la tecnología aplicada.		D_4
3. Capacidad del Talento Humano		
3.1. Nivel de Competencia de los Funcionarios de la Institución.		D_5
3.1. Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución.	F_8	
3.3. Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.		D_6
4. Capacidad Competitiva		
4.1. Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.		D_7
4.2. Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.		D_8
4.3. Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.		D_9
4.4. Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.		D_{10}
4.5. Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	F_9	
5. Capacidad Financiera		

5.1. Déficit/Superávit acumulado o proyectado.	**F_{10}**	
5.2. Estructura de Ingresos.	**F_{11}**	
5.3. Estructura de gastos.		**D_{11}**
5.4. Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.	**F_{12}**	
5.5. Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.		**D_{12}**
5.6. Estructura y sostenibilidad de la Deuda.		**D_{13}**

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Matriz F.O.D.A
Nº: 32

	(1) Fortalezas	(2) Debilidades
FODA	1. Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	1. Capacidad de Innovación.
	2. Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	2. Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.
	3. Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	3. Nivel de integración de sus sistemas computarizados.
	4. Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.	4. Controles existentes sobre la tecnología aplicada.
	5. Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.	5. Nivel de Competencia de los Funcionarios de la Institución.
	6. Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.	6. Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.
	7. Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	7. Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.
	8. Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución.	8. Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.
	9. Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	9. Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.
	10. Déficit/Superávit acumulado o proyectado.	10. Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.
	11. Estructura de Ingresos.	11. Estructura de gastos.
	12. Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.	12. Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.
		13. Estructura y sostenibilidad de la Deuda.

(3) Oportunidades	(5) Estrategias FO	(6) Estrategias DO
1. Incrementos salariales de aplicación general.	**F_1, F_4, F_8 con O_{17}** Los Directivos y funcionarios suficientemente involucrados mediante el conocimiento de los Objetivos de la Institución proyectan una imagen de confianza. **F_2 con O_{16}** Con la capacidad de definir planes estratégicos y operativos se	**D_1, D_2, D_3 y D_4** estas debilidades son fácilmente neutralizadas al poner en práctica las **O_{13}, O_{14} y O_{15}. D_5 y D_6 c**uando tenemos este tipo de debilidades se disminuye su alcance fijando políticas de aumento salarial como explica en la **O_1. D_7, D_{11}, D_{12} y D_{13}**
2. Políticas de precios.		
3. Políticas de transferencia de recursos.		
4. Estabilidad cambiaria.		
5. Estabilidad política monetaria.		

6. Crecimiento económico. 7. Estabilidad Política. 8. Credibilidad en las instituciones del Estado. 9. Normas que afectan los objetivos de la Institución. 10. Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución. 11. Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas. 12. Diversidades éticas y culturales. 13. Automatización de procesos. 14. Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías. 15. Eficientes sistemas de Comunicación. 16. Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos. 17. Formación y competencia de los funcionarios. 18. Apoyo de la Cooperación Internacional. 19. Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la institución. 20. Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución. 21. Reforestación.	lograra la ejecución de planes y proyectos. **F_3 con O_1, O_6** El incremento salarial y el crecimiento económico permite que los funcionarios se sientan motivados en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y sus funciones. **O_2, O_3, O_4, O_5, O_7 y O_8** Se deben optimizar los recursos y manejar adecuadamente las variables socioeconómicas para el desarrollo de los planes y programas. **F_5 con O_{13} y O_{15}** Unos canales de comunicación eficientes generan un clima organizacional comprometido con los lineamientos institucionales. **F_7 con O_{14}** Capacitar a los funcionarios sobre las nuevas tecnologías facilitando el aumento de los niveles de consecución de los logros planteados. **F_6** Para la aplicación y aplicabilidad de los modelos de Control Interno se debe reglamentar acciones, reglas y mecanismos relacionados entre sí para lograr el cumplimiento de la función administrativa y la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECIP. **F_9 con O_{12} y O_{18}** Realizar convenios con diferentes entes para obtención y aplicación de recursos y cooperación. **F_{10}, F_{11} y F_{12}** La Facultad será una Institución eficiente manteniendo su viabilidad y factibilidad financiera con indicadores de gestión que aseguren su sostenibilidad en el tiempo. **O_9** Redireccionar los objetivos de la institución teniendo en cuenta las normas establecidas que afectan la consecución de los planes y programas. **O_{10}** Revisar los gastos incurridos y proyectados de la Institución para disminuirlos y reestructurarlos. **O_{11}** Realizar actividades, programas y proyectos relacionados con la academia, investigación, extensión y desarrollo que respondan a las necesidades de la región. **O_{19}** Realizar convenios con las empresas de transportes para garantizar el suministro de un eficiente servicio de transporte para la comunidad universitaria. **O_{20}** La Facultad participara en el desarrollo económico y social de las regiones que rodean la institución mediante el desarrollo de relaciones, proyectos y formación continua. **O_{21}** Participar en acuerdos para restaurar áreas carentes de vegetación e incentivar la reforestación en la región y en el país.	para reducir los alcances de esta variable debemos contrarestarlo con **O_2, O_3, O_4, O_5, O_6 y 0_7** con la cual optimizamos los recursos económicos y por ende los bienes y servicios de la institución. **D_8, D_9 y D_{10}** establecer los mapas de procesos para atender de una manera oportuna las quejas y reclamos de la comunidad teniendo en cuenta la **O_8 y O_9,** la cual nos indica que debemos redireccionar los objetivos de la institución para conseguir los planes y programas.

(4)Amenazas	(7) Estrategias FA	(8) Estrategias DA
1. Inflación.	Teniendo en cuenta la estrategia que relaciona las fortalezas **F_{10}, F_{11} y F_{12}** y realizando un manejo eficiente de las variables macroeconómicas se puede neutralizar las amenazas **A_1, A_2, A_3, A_4, A_5 y A_{14}** para evitar que afecten los planes y programas de la institución. **A_6** esta amenaza le disminuiremos el alcance si tenemos en cuenta la **F_7** porque al realizar jornadas de capacitación a los funcionarios creamos en ello el sentido de pertenencia y pertinencia generando un mayor compromiso con la institución y así podemos evitar despidos innecesarios que crean un ambiente de incertidumbre y desconfianza. **A_7, A_8, A_9 y A_{10}** para evitar estas amenazas debemos acogernos en la **F_9** debido a que de esta manera vemos la posibilidad de alianzas estratégicas y procesos de cooperación institucional. **A_{13}** Para evitar la resistencia de los empleados de la Institución a los cambios tecnológicos, debemos aprovechar la **F_6 y F_8** realizando capacitaciones y programas de reinducción. **A_{11}** esta amenaza se puede neutralizar con la **F_5** manteniendo la comunicación y control con los directivos. Las amenazas **A_{12} y A_{15}** se pueden afrontar con las fortalezas **F_{11} y F_{12}** formulando políticas para situaciones de emergencias.	**A_1, A_2, A_3, A_4, A_5 y A_{14}** con **D_{11}, D_{12} y D_{13}** Teniendo en cuenta las amenazas y debilidades enumeradas anteriormente se debe hacer un manejo eficiente de las variables macroeconómicas las cuales nos permitirán brindar la oportunidad de neutralizarlas para evitar al mismo que afecte los planes y programas de la Facultad. **D_1, D_2, D_3, D_4 y la A_{13}** estas debilidades las podemos superar de una manera efectiva realizando cursos y programas de actualización en cada una de las dependencias de la institución para evitar controversias en la aplicación de los nuevos adelantos tecnológicos. **D_5 y D_6 con A_6** cuando tenemos este tipo de debilidades y amenazas se disminuyen sus alcances fijando políticas salariales, estímulos e incentivos, reconocimiento individual y público del trabajo bien realizado y por ende la **A_6** se verá neutralizada o disminuida. **A_7, A_8, A_9 y A_{10}** estas son amenazas de tipo social que se debe trabajar conjuntamente con los diferentes órganos del Estado para neutralizar su accionar en la comunidad. **D_7, D_8, D_9 y D_{10}** crear una dependencia en la cual se atiendan las quejas y reclamos de los usuarios de la institución con el fin de retroalimentarnos de ellas y saber dónde estamos fallando.
2. Devaluación.		
3. Instrumentos Gravámenes.		
4. Tendencias Inflacionarias.		
5. Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.		
6. Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.		
7. Situaciones de orden público.		
8. Situaciones de Desplazamiento social.		
9. Nivel de empleo		
10. Nivel de delincuencia.		
11. Huelgas		
12. Epidemias		
13. Resistencia a cambios tecnológicos.		
14. Regulaciones específicas que afectan la Institución.		
15. Fenómenos Climatológicos.		

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 6

Objetivos Institucionales 6.1

6.1.1 Formar profesionales en carreras de grado, postgrado y cursos extracurriculares inspirados en los valores institucionales y con excelencia académica.

6.1.2 Garantizar la eficacia en la enseñanza y la eficiente formación profesional.

6.1.3 Fomentar el desarrollo local, regional y nacional mediante las potencialidades y la innovación constante.

6.1.4 Desarrollar y fortalecer la extensión universitaria con el estudio de la problemática nacional.

6.1.5 Potenciar la investigación en el área de ciencias médicas y del saber humano.

MAPA ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN 6.2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ESTANDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO: Diseño Mapa Estratégica de la Planeación

N°: 35

MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	METAS	RECURSOS	INDICADORES	MEDIOS VERIFICABLES
Somos una Institución autónoma, formadora de profesionales médicos, con excelencia académica, con valores éticos y humanos que contribuye al desarrollo pleno de los miembros de la sociedad.	**Una Institución de vanguardia en el ámbito de Ciencias Médicas del país, referente en el ámbito Nacional e Internacional, en la formación, con excelencia académica, de profesionales de la salud, líder en investigación y extensión, comprometida con la**	1. Formar profesionales en carreras de grado, postgrado y cursos extracurriculares inspirados en los valores institucionales y con excelencia académica. 2. Garantizar la eficacia en la enseñanza y la eficiente formación profesional. 3. Fomentar el desarrollo local,	**ACADÉMICA**	O. E 1. Lograr la calidad académica de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales	A.E.1- Revisión y actualización permanente del proyecto curricular (malla curricular y programa de estudio, libro de carrera, etc.) A.E.2- Estructuración de un sistema integrado de información A.E.3- Establecimiento de concurso de admisión y escalafonamiento	M.1. Malla curricular revisados y reajustados al 100% en forma bianual desde diciembre 2014. M.2. Funcionamiento de un sistema de Información unificado en un 80% para el año 2015. M. 3. Apartir de enero 2015, 50% de los Docentes deberán ser admitidos y	Recursos humanos, equipos informáticos, útiles de oficina	I.V.1.1. En diciembre 2013 el 50% del proyecto curricular (libro de carrera, malla curricular, programas de estudios entre otros) se encontraron actualizados, llegando al 100% de actualización para diciembre 2014, I.V.1.2. Posteriormente la revisión del proyecto curricular se realizara en forma bianual.	M.V.1.1. Libro de carrera (malla curricular, programa de estudios, plan de clases y otros). M.V.1.2. Informe de revisión del proyecto curricular. M.V.2. Sistema de Información – reportes. M.V.3.1. Actas de los concursos/ Resolución de adopción del Reglamento/ Resolución de

	sociedad y contribuir con el desarrollo humano sostenible de la población e humanidad.	regional y nacional mediante las potencialidades y la innovación constante 4. Desarrollar y fortalecer la extensión universitaria con el estudio de la problemática nacional. **5.** Potenciar la investigación en el área de ciencias médicas y del saber.			de docentes por méritos y aptitudes. A.E.4. Conformación de un cuerpo de docentes investigadores A.E.5. Implementación de la evaluación del desempeño docente. A.E.6. Programación y ejecución de capacitación continua de docentes y funcionarios académicos. A.E.7. Gestión y realización de cursos de post grado a nivel de diplomados, especializaciones y maestría referente al áreas de ciencias médicas A.E.8. Realización de los procesos de evaluación de calidad académica establecido por la ANEAES.	escalafonados a través de concursos de méritos y aptitudes. M.4. Igual o mayor a 5 Docentes Investigadores trabajando en la Facultad de Ciencias Médicas al 2018. M.5. Desde diciembre 2013, 100% de Evaluación del desempeño docente en forma semestral y anual de acuerdo a las materias. M.6. Dos capacitaciones Docentes y a funcionarios académicos realizadas en la Facultad. M.7. A diciembre 2018 igual o mayor al 80% de los Docentes de la Facultad con grado de especialistas y 20% con maestrías.		I.V.2. La Facultad Implementa el SIU en un 50% de su rendimiento a diciembre 2014 y llegando al 80% en el 2015. I.V.3.1. En el 2014 la Facultad adopta el Reglamento General de Concurso de Docentes aprobado en el CSU. I.V.3.2. Desde el 2015 el reglamento se aplicara para los cargos escalafonados. I.V.4.1.En el 2015 la Facultad cuenta con un Comité de Investigadores I.V.4.2. A partir del 2018 se contará con un staff de 5 docentes investigadores trabajando medio tiempo y tiempo completo. I.V.4.3. El desarrollo de trabajos de investigación, que involucra a diversas materias aumentara hasta	nombramientos. M.V.3.2. Resolución de adopción del reglamento de docentes para cargos escalafonados M.V.4.1. Legajo de Docentes Investigadores/ Proyectos elaborados, ejecutados y publicados dentro del sistema académico. M.V.4.2. Nómina de los docentes investigadores, informes, multimedios. M.V.4.3. Informes de desarrollo de trabajos de investigación. M.V.5. Informe de evaluación, legajo de Docentes. M.V.6. Lista de participantes, programa de capacitación. M.V.7. Registro de títulos de Docentes, legajo

					A.E.9. Gestión de recursos y puesta en funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas	M.8.1. La Facultad de Ciencias Médicas cuenta con aprobación de los procesos de evaluación diagnostica y la acreditación del Modelo nacional al 2018. M.8.2. Un plan de mejora anual establecido en la Facultad. M.9. Instalación y puesta en funcionamiento la biblioteca de la FCM en un 50% a junio 2016.		un 70% I.V.5. En diciembre 2013 se han aplicado los instrumentos de evaluación de desempeño al 100% de los docentes de la Facultad. I.V.6. Al término del año 2013 y en los siguientes consecutivos se desarrollara una capacitación por semestre. I.V.7. A final del 2014 el 80% de los docentes de la Facultad cuenta con grado de especialista o se encuentra cursando regularmente el post grado, el 20% cuenta con grado de magister o se encuentra cursando regularmente el post grado. I.V.8.1. Al término del 2018 la Facultad ha	de Docentes. M.V.8.1. Resolución de la ANEAES/ Informes finales de pares evaluadores/ informe de evaluadores/ informe final de ejecución del proceso. M.V.8.2. Plan de Mejoras M.V.9. Biblioteca de la Facultad, inventario de bienes.

								completado positivamente los procesos de evaluación establecidos por ANEAES. I.V.8.2. Desde el 2014 el 100% implementa efectivamente planes de mejoras anuales a partir del proceso de evaluación institucional. I.V.9. A mediados del 2016 el 50% de los alumnos de la Facultad, accede a la biblioteca, equipada con el 50% de materiales e infraestructura.	
				O.E.2. Lograr la consolidación del sistema académico de la Facultad.	A.E.1. Establecimiento de formatos estandarizados de los documentos académicos. A.E.2. Estructuración y desarrollo de los procedimientos y criterios de evaluación académica de alumnos.	M.1. 100% de los documentos académicos estandarizados a diciembre 2014. M.2. 100% de los procedimientos y criterios estandarizados cumplimentados desde diciembre 2014. M.3. Sistema de integralidad y de	Recursos humanos, equipos informáticos, útiles de oficina	I.V.1.1. A junio de 2014 el 80% de los documentos académicos obligatorios se encuentran estandarizados y aprobados por resolución del CSU y adoptado por la Facultad. I.V.1.2. Desde marzo 2015 la Facultad implementa los documentos	M.V.1.1. Documentos académicos estandarizados aprobados por el CSU y adoptado por la Facultad. M.V.1.2. Resolución de estandarización de documentos, formatos de documentos estandarizados. M.V.2. Reglamento

					A.E.3. Definición de la integralidad curricular y el sistema de créditos académicos. A.E.4. Elaboración, aprobación e implementación del conjunto de reglamentos académicos (reglamento de grado, post grado, de tesis, de admisión y escalafón docente; disciplinario de alumnos y docentes.	créditos definidos en un 100% al mes de agosto del año 2014. M.4.1. Aprobación del 100% de reglamentos de grado, de post grado y de tesis para diciembre 2014. M.4.2. Aprobación del 100% de reglamento de admisión y escalafón docente a diciembre 2014. M.4.3. 100% de implementación de reglamento disciplinario de docentes y alumnos a diciembre 2014.		estandarizados en un 100%. I.V.2. Al mes de diciembre 2014 se evidencia que tanto los documentos y el sistema de evaluación procesual, oral y escrito, son aplicados de forma uniforme en la Facultad. I.V.3. En el mes de junio del 2014 el sistema de integralidad y crédito se encuentra establecido en el reglamento general de grado aprobado por el CSU y la Facultad cuenta con un proyecto de integralidad curricular a ser implementado. I.V.4.1. A finales de diciembre 2014 la Facultad adopta el reglamento general de grado y reglamento general de tesis de grado de la Unc@. I.V.4.2. A finales de	de Evaluación aprobado por el CSU y resolución de adopción de la Facultad/ calendario de evaluaciones/ actas de calificaciones. M.V.3. Resoluciones de aprobación de los indicadores de créditos y la integralidad curricular/ Proyectos. M.V.4.1. Resoluciones de adopción de reglamentos. Reglamentos vigentes. M.V.4.2. Resoluciones de adopción de reglamentos, reglamentos vigentes. M.V.4.3. Resolución de adopción de reglamentos. Reglamentos de escalafón aprobado y adoptado.

								diciembre 2014 la Facultad adopta el reglamento general de post grado y de tesis de post grado. I.V.4.3. A diciembre 2014 es adoptado el reglamento general de admisión y escalafón de docentes y es socializado, los primeros concursos se llevan a cabo desde inicios 2015.	
				O.E.3. Propiciar el intercambio y movilidad académica y científica de docentes, funcionarios y estudiantes para la mejora de procesos, enseñanza, aprendizaje.	A.E.1. Diseño de un plan de gestión de intercambio y movilidad académica. A.E.2. Estructuración del reglamento general de movilidad e intercambio docente y estudiantil. A.E.3. Gestión de convenios de intercambio con Universidades Nacionales y Extranjeras y con redes de intercambio y movilidad	M.1. Plan de gestión diseñado y aprobado a diciembre 2014. M.2. Reglamento general de movilidad e intercambio estudiantil aprobado e implementado desde marzo 2015. M.3. 20% de docentes, funcionarios y estudiantes participando en programas de movilidad a diciembre 2015, 35% a diciembre	Recursos humanos, equipos informáticos, útiles de oficina	I.V.1. A diciembre 2014 el plan es aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. I.V.2. A marzo 2015 el reglamento general de movilidad e intercambio estudiantil es adoptado y socializado por la Facultad. El reglamento general entra en vigencia a partir de julio 2015. I.V.3. La cantidad de docentes, funcionarios y estudiantes sujetos del programa del	M.V.1. Resolución de aprobación del plan de gestión del Consejo Directivo de la Facultad. M.V.2. Resolución de adopción del reglamento. M.V.3. Informes, resoluciones de designación

					estudiantil y docente.	2018.		movilidad aumenta progresivamente en un 20% al 2015 y en un 35% a 2018.	
			INVESTIGACIÓN	O.E.1. Desarrollar la investigación en la Facultad atendiendo a las necesidades prioritarias y emergentes a nivel regional, nacional e internacional.	A.E.1. Formular y orientar las políticas de investigación en la Facultad A.E.2. Crear e implementar redes de investigación internas y externas A.E.3. Diseñar proyectos de investigación que atiendan a las necesidades prioritarias y emergentes.	M.1.1. Núcleo de Investigadores funcionando en la Facultad a diciembre 2014. M.1.2. Reglamento general de investigación científica adoptado por la Facultad a diciembre 2014. M.1.3. Un plan institucional de investigación aprobado a mayo 2015. M.2.1. Vinculación efectiva entre la Facultad y redes nacionales o internacionales a diciembre 2014. M.2.2. Una reunión anual de investigadores nacionales por áreas para definir conjuntamente las prioridades de investigación, desde el año 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.1. Núcleos de investigación establecidos al 100%. I.V.1.2. Reglamento general de investigación adoptado al 100% I.V.1.3. Un plan de investigación aprobado. I.V.2.1. Vinculación de la Facultad con redes nacionales e internacionales. I.V.2.2. Reunión de investigadores nacionales realizados. I.V.3. Proyectos multidisciplinarios formulados.	M.V.1.1. Resolución del Consejo Directivo de núcleo de investigadores. M.V.1.2. Resolución de adopción del reglamento general de investigación M.V.1.3. Resolución de aprobación del plan institucional de investigación. M.V.2.1. Convenios firmados con las instituciones vinculadas. M.V.2.2. Actas, registros, informes, evidencias digitales (multimedios) M.V.3. Resolución de aprobación de proyectos.

						M.3. Realización de al menos tres proyectos multidisciplinarios anuales formulados 2018.			
				O.E.2. Instruir un programa de capacitación permanente para investigadores de la Facultad.	A.E.1. Elaborar un programa de adiestramiento permanente para investigadores en base a las necesidades específicas. A.E.2. Identificar las mayores necesidades de profesionales técnicos científicos y escalafonados	M.1. Implementación de un programa de adiestramiento institucional al 100% a junio 2015. M.2. Escalonamiento de los recursos humanos de acuerdo a las necesidades en el área de investigación a diciembre 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos, útiles de oficina	I.V.1. Programa de adiestramiento institucional desarrollado al 100%. I.V.2. Recursos humanos escalafonados de acuerdo a las necesidades del área de investigación al 50%.	M.V.1. Resolución de aprobación del programa de adiestramiento. M.V.2. Resolución de escalonamientos de recursos humanos de acuerdo a las necesidades.
				O.E.3. Difundir los resultados de los trabajos científicos de la Facultad.	A.E. 1.Divulgar los resultados de investigación en eventos nacionales e internacionales. A.E.2. Diseñar e implementar el proyecto de difusión de Ciencia-Tecnología e Innovación (revista científica de la Facultad, pagina Web, y otros medios).	M.1.1. Programa institucional de Difusión de ciencia y tecnología establecido conforme a los estándares internacionales a diciembre 2014. M.1.2. Realizar una feria científica anual de la Facultad desde el año 2014. M.1.3. Presentación de los trabajos en los	Recursos humanos, equipos informáticos, útiles de oficina	I.V.1.1. Un programa de difusión institucional establecido. I.V.1.2. Feria Científica anual realizada. I.V.1.3. Presentación de trabajos en congresos nacionales e internacionales. I.V.2.1. Una revista	M.V.1.1. Resolución de aprobación del programa institucional de difusión de ciencia y tecnología por el Consejo Directivo. M.V.1.2. Programa de la feria, informes, planillas y multimedios. M.V.1.3. Programa de congreso, invitación para la participación y presentación de

					A.E.3. Instalar un sistema de incentivo a las publicaciones científicas de la Facultad.	congresos nacionales e internacionales. M.2.1 Publicación de una revista científica por año a partir del 2015. M.2.2 Publicación permanente en medios de comunicación de las actividades de investigación científica a partir de marzo 2015. M.3. Establecer premios para ganadores de feria científica (exoneración de aranceles a ganadores de la feria científica) a 2015.		anual publicada. I.V.2.2. Publicación de las actividades de investigación de la Facultad en medios de comunicación. I.V.3. Recursos presupuestado para premiaciones de investigación de la feria científica de la Facultad en un 100%.	trabajos, informes y multimedios. M.V.2.1. Revista impresa, informes y multimedios. M.V.2.2. Filmaciones, boletines, grabaciones, prensa escrita. M.V.3. Presupuesto, resoluciones, informes, resultado de ganadores, multimedios.
				O.E.4. Establecer las estructuras necesarias para el registro de la propiedad intelectual, industrial y la trasferencia de tecnología.	A.E.1. Contar con un área de gestión tecnológica, el cual se encargara de todo lo concerniente a propiedad intelectual, trasferencia tecnológica y patente. A.E.2. Organizar el sistema de	M.1. Una oficina de protección intelectual, patentes establecidas al 2016. M.2. Disponer de un reglamento de protección de la propiedad intelectual a julio 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos, útiles de oficina	I.V.1. Una oficina de protección intelectual y patentes en funcionamiento al 100%. I.V.2. Contar con un reglamento de protección a la propiedad intelectual. I.V.3. Comisión de	M.V.1. Oficina instalada y funcionando, informes, multimedios M.V.2. Reglamentos aprobados, informes, planillas M.V.3. Resolución de aprobación de la Comisión de

					protección a la propiedad intelectual en la Facultad. A.E.3. Realizar un estudio minucioso de proyectos de investigación que pueden ser incluidos dentro de un esquema de transferencia de tecnología en el área de la medicina. A.E.4. Capacitar recursos humanos en el área de derecho intelectual, patentes y trasferencias tecnológicas	M.3. Instalar una comisión capacitada para el estudio de proyectos de investigación a julio 2016. M.4. Equipo técnico capacitado en propiedad intelectual.		estudios de proyectos de investigación establecidos al 100%. I.V.4. Un equipo técnico capacitado en derecho intelectual, patentes y transferencias tecnológicas.	estudios de proyectos de investigación, planilla de miembros, acta de conformación, informes. M.V.4. Actas de conformación del equipo técnico, resolución de aprobación del equipo, planilla de miembros, informes, multimedios.
			EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	O.E.1. Desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad.	A.E.1. Identificación y priorización de acciones de extensión universitaria de la Facultad. A.E.2. Elaboración de proyectos a ser ejecutados. A.E.3. Establecimiento de convenios	M.1. Línea de acción establecida en el área de la medicina febrero 2015. M.2. Cuatro proyectos implementados a 2018. M.3. Convenios ejecutados correspondientes al área de	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. 100% de los lineamientos generales establecidos. I.V.2. 90% de la base de datos disponibles a 2017. I.V.3. 100% de convenios ejecutados a 2018.	M.V.1. Resolución de aprobación de lineamientos establecidos. M.V.2. Base de datos, encuestas, formularios de recolección de datos. M.V.3. Convenios firmados, informes de ejecución, multimedios.

					estratégicos nacionales e internacionales con entidades públicas y privadas, envase a proyectos previamente estipulados.	medicina a partir de febrero 2015.			
				O.E.2. Fortalecer la extensión universitaria integrada a la academia, la investigación y el desarrollo.	A.E.1. Diseñar una política de extensión universitaria. A.E.2. Socialización y divulgación de la política aprobada. A.E.3. Formular planes operativos integrados.	M.1. Programa coordinado de trabajo conjunto entre los pilares que sustenta la Facultad establecido a partir de marzo 2015. M.2. Difusión de resultados logrados a través del sistema coordinado de investigación y extensión a partir de marzo 2015. M.3. Un programa integrado realizado anualmente a partir de marzo de 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Programa coordinado de trabajo con 75% de logro. I.V.2. Un resultado difundido del sistema coordinado a marzo 2015. I.V.3. Realización de proyectos correspondiente al programa de acción	M.V.1. Proyectos elaborados. M.V.2. Publicaciones, documentos digitales. M.V.3 Programas y proyectos elaborados, informes.

				O.E.3. Desarrollar trabajos sociales intrauniversidad enfatizando el bienestar estudiantil.	A.E.1. Elaboración de un plan de apoyo social entre la Facultad y demás unidades académicas. A.E.2. Elaboración de un plan de inserción laboral.	M.1. Un plan de apoyo social y asesoramiento estudiantil, establecido a partir de febrero 2015. M.2.1. Un plan elaborado y aprobado para el 2015. M.2.2. Hacer un concurso de bolsa de trabajo por año, desafíos de emprendedorismo, capacitaciones específicas para la inserción laboral para el 2018.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. 100% del plan de apoyo establecido. I.V.2.1. Emprendimientos consolidados por año. I.V.2.2. Concurso de bolsas de trabajo realizados al 100%.	M.V.1. Resolución de aprobación del plan de apoyo social. M.V.2.1. Empresas y negocios consolidados. M.V.3. Informes de concursos realizados, planilla, informe de resultados.
				O.E.4. Desarrollar un programa de seguimiento a egresados de la Facultad	A.E.1. Establecer un banco de datos de egresados. A.E.2. Seguimiento y vinculación de los egresados con la Facultad.	M.1. Un banco de datos de egresados establecido a partir de noviembre 2014. M.2. Plan de seguimiento y vinculación aprobado y ejecutado.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. 100% de banco de datos al 2016. I.V.2. Plan de seguimiento y vinculación ejecutado al 100% a 2018.	M.V.1. Bancos de datos de egresados y ofertas laborales. M.V.2. Resolución de aprobación de plan de seguimientos y vinculación, informes.

			DESARROLLO	O.E.1. Estructurar y fortalecer la Dirección de desarrollo en la Facultad.	A.E.1. Desarrollo de manuales organizativos y operativos.	M.1.1. Para el 2015 se cuenta con manual de funciones y manual operativo aprobado. M.1.2. Para el 2016 se cuenta con diseño de laboratorio, servicios técnicos y estudios ambientales M.1.3. Para el 2017 se prevé la construcción y equipamiento del laboratorio y centro de servicio para el desarrollo regional.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.1. Manual de organización y funciones, manual operativo de investigación, desarrollo e innovación, disponible al 100%. I.V.1.2. Recursos presupuestarios para el diseño y construcción de laboratorio y centro de servicios realizados al 100%. I.V.1.3. Construcción y equipamiento de laboratorio y centro de servicios instalados al 100%	M.V.1.1. Resolución de aprobación del manual de organización y funciones. M.V.1.2. Presupuesto y planos de laboratorios aprobados. M.V.1.3. Planos de la construcción, recepción de obras, listado de equipamientos, facturas de compras, informes, multimedios.
					A.E.2. Fortalecer la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros. A.E.3. Establecer el sistema de planificación de desarrollo e innovación en la Facultad. A.E.4. Desarrollo de base de datos para el desarrollo	M.2.1. Para el 2015 se cuenta con programa de capacitación del talento humano aprobado en el área tecnológico y financiero. M.2.2. Para el 2015 se cuenta con programa de investigación, desarrollo e innovación tecnológica aprobado.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	M.2.1. Programa de capacitación de talento humano en el área tecnológico y financiero, elaborado al 100%. M.2.2. Programa de investigación desarrollo e innovación tecnológico elaborado al 100%. I.V.3. Sistema de planificación del desarrollo e innovaciones en la	M.V.2.1. Resolución de aprobación de programas de capacitación, informes. M.V.2.2. Programa de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, informes. M.V.3. Resolución de aprobación de sistema de planificación,

					e innovación tecnológica, integrado a actores sociales y económicos regionales. A.E.5. Articulación de los mecanismos para captar fondos nacionales e internacionales de financiamiento para el desarrollo de tecnologías e innovaciones.	M.3. Un sistema de planificación del desarrollo e innovación en la Facultad establecido a julio 2015 M.4. En el 2016 se cuenta con una base de datos para el desarrollo e innovación tecnológica integrados con actores sociales y económicos y regionales. M.5. Al 2017 se cuenta con proyectos viabilizados para su ejecución.		Facultad establecido al 100%. I.V.4. Base de datos disponibles al 100%. I.V.5. Proyectos con 100% de ejecución.	informes. M.V.4. Base de datos, informes. M.V.5. Proyectos, informes.

				O.E.2. Promover la consolidación de un núcleo especializado en investigación, tecnología e innovación en la Facultad.	A.E.1. Fortalecer el talento humano docente en investigación, tecnología e innovación. A.E.2. Promover incentivos para la docencia de investigación, tecnología e innovación A.E.3. Promoción de los centros de educación secundarios para la tecnología e innovación.	M.1. Una capacitación y promoción anual para profesionales en investigación, tecnología e innovación, a agosto 2018. M.2. Establecer un programa de promoción a docentes de la investigación, tecnologías e innovación, marzo 2015. M.3. Centros de educación secundarios del departamento de Caaguazú son promovidos para la tecnología e innovación a marzo 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Capacitaciones y promociones para profesionales en investigación, tecnología e innovación al 100%. I.V.2. Programa de promoción desarrollado en 100%. I.V.3. Centros de educación secundarios son promovidos para la tecnología e innovación en un 60%.	M.V.1. Programas de promociones y capacitaciones, planilla de participantes, multimedios, informes. M.V.2. Aprobación de un programa de promoción, planilla de participantes, multimedios, informes. M.V.3. Convenios firmados, carta de promoción, informes, planillas, multimedios.
			GESTIÓN INSTITUCIONAL						
			PLANIFICACIÓN	O.E.1. Realizar la planificación institucional de la Facultad de Ciencias Médicas.	A.E.1. Diseñar los planes, programas y proyectos de la FCM.	M.1. Elaborar planes institucionales con sus programas y proyectos a julio 2015 hasta agosto 2017.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Un plan elaborado con cinco programas y 5 proyectos ejecutados al 2018.	M.V.1. Plan elaborado y aprobado, programas, proyectos aprobados por la instancia

									pertinente, informes.
				O.E.2. Promover, elaborar, fortalecer proyectos Institucionales de la Facultad	A.E.1. Promover y gestionar proyectos iniciados y en funcionamiento de la Facultad.	M.1.Viabilizar y potenciar los proyectos de la Facultad iniciados y en funcionamiento a partir de julio 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Dos proyectos de la Facultad iniciados y en funcionamiento operativos a junio 2016.	M.V.1. Proyectos, convenios, informes de los resultados.
				O.E.3. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de planes, actividades y proyectos de la Facultad.	A.E.1. Realizar el seguimiento y evaluación de planes, actividades y proyectos de la Facultad.	M.1. Evaluaciones parciales trimestrales a partir de marzo 2015. M.2. Promover planes de mejoras semestrales basados en las evaluaciones a partir de abril 2015. M.3. Evaluaciones anuales hasta 2018.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Diez a ocho evaluaciones parciales al 2018. I.V.2. Nueve planes de mejoras ejecutadas al 2018. I.V.3. Cuatro evaluaciones anuales 2018.	M.V.1. Planes de mejoras elaboradas, informes. M.V.2. Informes de los resultados de las evaluaciones. M.V.3. Informes de los resultados de las evaluaciones.
			ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	O.E.1. Garantizar la eficacia y eficiencia de los programas institucionales a través de la gestión presupuestaria.	A.E.1. Gestionar y obtener las Fuentes de financiamientos provenientes de Recursos del Tesoro Público y Recursos Institucionales, que garanticen la ejecución de los programas de acción.	M.1. Dos Fuentes de financiamiento de los Recursos de Tesoro Público y Recursos Institucionales garantizan la gestión hasta el 2018. M.2.1. Asegurar el incremento del presupuesto de ingreso y gastos de	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Presupuesto de ingresos y gastos de la Facultad, plan financiero y plan de caja aprobados al 90%. I.V.2.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos de la FCM- UNC@ incrementado entre el 10 a 15%	M.V.1. Presupuesto de ingresos y egresos de la Facultad, plan financiero y plan de caja aprobados. M.V.2.2.1. Presupuesto aprobado por ley de la nación. M.V.2.2.2. Presupuesto

					A.E.2. Gestionar el incremento de los recursos obtenido del Tesoro Público, los recursos institucionales y propiciar la captación de recursos financieros de organismos gubernamentales y ONGs nacionales e internacionales, donaciones no patrimoniales y recursos diversos.	la FCM- UNC@ en los siguientes niveles: FF 10: Inversión física (Nivel 500) FF 10: Servicios personales y no personales (Nivel 100 y 200) y de materiales de consumo e insumos (Nivel 300). M.2.2. Promover el incremento de otras fuentes de financiamiento en los siguientes niveles: FF 30: Recursos institucionales. FF 30: Captación de recursos gubernamentales, ONGs nacionales e internacionales. FF 30: Captación de donaciones no patrimoniales. FF 20: Captación de recursos diversos.		anual del presupuesto total. I.V.2.2.2. 5% de incremento en recursos propios o institucionales en forma anual hasta 2018. I.V.2.2.3. 1% de captación de recursos provenientes de otras fuentes de financiación en forma anual hasta el 2018. I.V.2.2.4. 97% de efectividad en la ejecución presupuestaria en forma anual hasta el 2018.	aprobado y ejecutado, informe de UOC. M.V.2.2.3. Informes, planillas, presupuestos. M.V.2.2.4. Informes de ejecución presupuestaria, planillas.
				O.E.1. Lograr que los funcionarios tanto administrativos como docentes sean personas éticas, capaces, idóneas y	A.E.1. Desarrollar e implementar una política de proceso de selección y promoción (plan de carrera) tanto para funcionarios	M.1.1. Contar con un proceso de selección que asegure la transparencia en el acceso a la función pública desde diciembre 2014.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.1. Un reglamento actualizado de selección y promoción (plan de carrera) aprobado para diciembre 2014.	M.V.1.1. Resolucion de aprobación. M.V.1.2. Actas de los resultados de concursos. M.V.1.3. Informes de concursos,

			ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO.	comprometidas con la calidad educativa.	administrativos como docentes. A.E.2. Desarrollar e implementar una política de inducción, reinduccion y evaluación de desempeño e incentivos. A.E.3. Diseñar y aplicar una política de bienestar social. A.E.4. Propiciar y fomentar la formación y capacitación continua del talento humano dirigido a la profesionalización y especialización de los mismos. A.E.5. Elaborar el Implementar un Código de Ética y un Código de Buen gobierno.	M.1.2. Incorporar a las personas con mayor capacidad según el perfil de cada cargo. M.1.3. Promover a las personas en base a sus méritos y aptitudes. M.1.4. Cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios establecidos en leyes nacionales para la incorporación de las personas a la función pública. M.2.1. Funcionarios comprometidos con la visión, misión, objetivos de la Facultad por medio de la inducción y reinducción al 100%. M.2.2. Funcionarios motivados por medio de un sistema de incentivos y reconocimientos a agosto 2017. M.3. Asegurar el		I.V.1.2. Concursos de Méritos y actitudes realizados. I.V.1.3. Concursos de Méritos y actitudes realizados. I.V.1.4. Legajos completos al 100% a partir de octubre 2014. I.V.2.1. Evaluación de desempeño semestral al 100% de los funcionarios a partir de diciembre 2014. I.V.2.2. Sistemas de incentivos y reconocimientos establecidos al 80% I.V.3.1. Bienestar de funcionarios y miembros de su familia asegurada al 100%. I.V.3.2. Funcionarios con seguro médico en un 100%. I.V.3.3. Pago de bonificación familiar al 100% de los funcionarios a 2017. I.V.4.1. Dos cursos de capacitación	planillas de concursantes, resultados. M.V.1.4. Legajos, informes, planillas. M.V.2.1. Informes, planillas, resultados de evaluaciones. M.V.2.2. Programa de sistemas de incentivos, reconocimientos, multimedios. M.V.3.1. Contratos de seguros, informes. M.V.3.2. Planillas de miembros asegurados. M.V.3.3. Comprobante de bonificación familiar, informes. M.V.4.1. Planillas de asistencia a capacitaciones, títulos, diplomados o certificados, informes, multimedios. M.V.4.2. Informes de becas, planillas de becarios, evidencias fotográficas.

						bienestar del funcionariado y de los miembros de su familia, a agosto 2018. M.4.1. Realizar cursos de capacitación constantes para las diferentes áreas de gestión institucional. M.4.2. Procurar la obtención de becas para los cursos de Maestrías y Doctorados en instituciones nacionales e internacionales. M.5.1. Contar con funcionarios administrativos y docentes con alto sentido ético. M.5.2. Asegurar el Buen Gobierno institucional.		anuales por área a partir de 2015. I.V.4.2. Funcionarios o docentes becados anualmente. I.V.5.1. Un Código de Ética aprobado a 2014. I.V.5.2. Un Código de Buen Gobierno aprobado a 2014.	M.V.5.1. Resolución de aprobación de Código de Ética M.V.5.2. Resolución de aprobación de Código de Buen Gobierno.
				O.E.2. Lograr un modelo de organización dinámica, orientado a la optimización de los recursos y la gestión por resultados,	A.E.1. Dinamizar la estructura organizacional estimulando el sentido de cooperación y solidaridad entre los funcionarios por medio de la	M.1. Funcionarios con alto sentido de cooperación abocados al logro de los objetivos institucionales.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Grupos de trabajos multidisciplinarios conformados y en funcionamiento desde setiembre 2014.	M.V.1. Resolución de conformación, actas de reuniones, planilla de asistencia.

				promoviendo procesos de innovación y cooperación para la consolidación de la cultura organizacional trasformadora.	realización de trabajos en equipos multidisciplinarios.				
				O.E.3. Contar con sistema electrónico de legajos del funcionariado docente y administrativo permanente y contratado.	A.E.1. Instalar y actualizar una red de legajo electrónico de funcionarios de acuerdo a las capacitaciones, logros y reconocimientos obtenidos por los funcionarios.	M.1. Contar con una base de datos que permita brindar información para la toma de decisiones. M.2. Contar con el legajo actualizado y pormenorizado de cada uno de los funcionarios.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Un sistema electrónico de legajos a mayo 2016.	M.V.1. Resolución de aprobación del sistema electrónico de legajos
				O.E.1. Organizar y sistematizar la documentación institucional de la Facultad de Ciencias Médicas	A.E.1. Preparar los procedimientos documentarios de la Facultad. A.E.2. Ordenar los documentos oficiales recibidos y remitidos por la FCM. A.E.3. Establecer un procedimiento para el seguimiento de las solicitudes internas que son elevadas a secretaria general para el despacho	M.1.1. Un manual de procedimiento para la recepción de documentos en mesa de entrada elaborado a diciembre 2014. M.1.2. Un manual de procedimiento para la distribución de los documentos externos a las diferentes áreas de la Facultad a diciembre 2014. M.1.3. Un manual de procedimiento para solicitudes internas que son elevadas a	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.1. Un manual de procedimiento para recepción de documentos aprobados al 100% I.V.1.2. Un manual de procedimiento de distribución de documentos aprobados al 100% I.V.1.3. Un manual de procedimiento de solicitudes internas aprobadas al 100%. I.V.2. Cumplimiento del Manual de procedimiento para	M.V.1. Resolución de aprobación, manual de procedimiento de recepción de documentos en mesa de entrada M.V.2. Resolución de aprobación, manual de procedimiento de distribución de documentos. M.V.3. Resolución de aprobación, manual de procedimiento de solicitudes

			SECRETARÍA GENERAL		del Decano, Vice Decano y Directivos. A.E.4. Estructurar el archivo permanente de la documentación de la FCM.	secretaría general, para el despacho del Decano, Vice Decano y Directivos a diciembre 2014. M.2. Archivo de documentos de la FCM estructurado, según sistema establecido a diciembre 2014. M.3. Procedimiento de seguimiento de solicitudes internas instaurada a diciembre 2014. M.4. Procedimiento para archivo y ordenamiento de la documentación instaurada a diciembre 2014.		el ordenamiento de documentos en un 100%. I.V.3. Cumplimiento del Manual de procedimiento para las solicitudes internas de documentos en un 80%. I.V.4. Cumplimiento del Manual de seguimiento de solicitudes internas en un 80%.	internas. M.V.4. Resolución de aprobación, manual de procedimiento de seguimiento de solicitudes internas.
				O.E.2. Facilitar los procedimientos del flujo interno y externo de la información oficial de la Facultad de Ciencias Médicas.	A.E.1. Gestionar la obtención e implementación de un sistema informático de seguimiento y control del flujo de documentos oficiales en la FCM	M.1. Adquisición del sistema informático adecuado a 2016. M.2. Un sistema informático de seguimiento y control de	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.Sistema informático adquirido al 100%. I.V.2. Sistema informático implementado al 100%	M.V.1. Orden de compra, factura de adquisición del software, informe. M.V.2. Software instalado.

						documentos implementados a 2017.			
			AREAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES						
			SALUD Y ECOLOGÍA	O.E.1. Cooperar en las acciones de fortalecimiento de los programas de las instituciones responsables del cuidado de la salud y la ecología de la región y del país.	A.E.1. Acompañamiento a los planes, programas y proyectos locales y regionales en el área de medicina a través de academia, investigación, extensión y desarrollo de la FCM. A.E.2. Acompañamiento a los planes, programas y proyectos locales y regionales en las áreas de ecología a través de academia, investigación, extensión y desarrollo de la FCM. A.E.3. Promoción de	M.1.Contar con un plan de acompañamiento a los programas y proyectos locales y regionales de intervenciones sanitarias en el área de la salud a julio 2015. M.2.Contar con un plan de acompañamiento a los programas y proyectos locales y regionales de intervención social en el área de la ecología a julio 2015. M.3.1. Contar con un proyecto de innovación tecnológica en el área de la salud a partir de febrero 2016. M.3.2. Contar con	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Un plan de acompañamiento a los programas y proyectos locales y regionales en el área de salud. I.V.2. Un plan de acompañamiento a los programas y proyectos locales y regionales en el área de ecología. I.V.3.1. Un proyecto de innovación tecnológica en el área de salud elaborado e implementado. I.V.3.2. Un proyecto de innovación tecnológica en el área de ecología elaborado e implementado. I.V.4. Convenios	M.V.1. Plan aprobado para las intervenciones sanitarias, convenios firmados, resoluciones, materiales de divulgación. M.V.2. Plan aprobado para las intervenciones (participar) sociales en el área de ecología, convenios firmados, resoluciones. M.V.3. Proyectos aprobados, convenios firmados, evidencia digital. M.V.4. Convenios firmados, evidencia digital.

					emprendimientos, proyectos y planes de innovación tecnológica (tecnología de punta)en la salud que involucre trabajos conjuntos Facultad-Empresa. A.E.4. Vinculación con organismos públicos y privados para la consecución de recursos económicos y recursos humanos.	un proyecto de innovación tecnológica en el área de la ecología a partir de febrero 2016. M.4. Convenios anuales a partir de octubre 2014.		firmados con organismos públicos y privados al 50% a 2018.	
			PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA	O.E.1. Fortalecer capacidades dentro del ámbito de investigación científica y desarrollo tecnológico para la producción. O.E.2. Establecer la vinculación Facultad – Empresa – Estado. O.E.3. Gestionar la utilización de nuevas tecnologías en los procesos de la educación de la	A.E.1. Desarrollar políticas de formación y capacitación de RRHH orientados a la producción y la tecnología. A.E.2.1. Crear base de datos de todas las empresas e instituciones de sus sistemas productivos. A.E.2.2. Propiciar el relacionamiento Facultad - Empresa a través de la investigación y la extensión	M.1. Establecer un programa de formación y capacitación de RRHH orientados en producción y tecnología a mayo 2015. M.2.1. Establecer una base de datos de empresas e instituciones a julio 2015. M.2.2. Establecer convenios anuales con empresas privadas y la Facultad a agosto 2017.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1. Programa de formación y capacitación de RRHH establecidos al 50%. I.V.2.1. Base de datos de empresas e instituciones disponibles al 50%. I.V.2.2. Convenios firmados con empresas privadas y la Facultad al 100% I.V.3. 20% de TICs incluidas en la malla curricular.	M.V.1. Programa de formación, planillas, informes. M.V.2.1. Base de datos. M.V.2.2. Convenios firmados, carta de compromiso, informes. M.V.3. Resolución de malla curricular.

				Facultad.	universitaria. A.E.3. Orientar sistemas curriculares en la carrera de la Facultad para el uso de la TICs.	M.3. Malla curricular de la Facultad incluyen 20% de TICs, a marzo 2016.			
			COMUNICACIÓN E IDIOMAS	O.E.1. Enriquecer el contenido léxico de los funcionarios, docentes y alumnos de manera a lograr una mejor expresión y alcanzar una óptica comunicación. O.E.2. Fomentar la utilización de nuestros idiomas oficiales (Castellano-Guaraní) y lenguas extranjeras (Inglés-Portugués)	A.E.1. Diseño de sistemas y métodos para facilitar el aprendizaje y buen manejo de la comunicación e idiomas mediante la creación de laboratorios de aprendizaje de lenguas extranjeras. A.E.2. Introducción de forma trasversal en la malla curricular, materas de enseñanza de comunicación y lenguaje castellano e idiomas. A.E.3. Elaboración y ejecución de proyectos de extensión sobre la importancia de la	M.1.1. Laboratorio de aprendizaje de lenguajes extranjeras implementadas con un programa de mejoramiento del lenguaje y comunicación castellana a marzo 2015. M.1.2. Un programa de capacitación continua en lenguas extrajeras (inglés y portugués) para docentes, funcionarios y estudiantes a marzo 2016. M.2. Malla curricular incluyen comunicación y lenguaje castellano e idiomas extranjeros a marzo 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.1. Un laboratorio de aprendizaje de lenguas extranjeras instauradas. I.V.1.2. Un programa de mejoramiento del lenguaje y comunicación castellana elaborado. I.V.1.3. Un programa de capacitación de lenguas extranjeras implementada. I.V.2. 100% de la malla curricular incluyen comunicación y lenguaje castellano e idiomas extranjeros. I.V.3. Proyecto de extensión sobre la importancia de la comunicación en	M.V.1.1. Programas de seminarios y talleres con cronograma de ejecución, planilla, informes y multimedios. M.V.1.2. Programa de mejoramiento del lenguaje. M.V.2. Resolución de aprobación de malla curricular con cátedras de comunicación e idiomas, informes. M.V.3. Resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en las escuelas periféricas, registros de los colegios seleccionados, informes, planillas y multimedios.

					comunicación en nuestros idiomas oficiales e idiomas extranjeros (inglés y portugués). A.E.4. Capacitación permanentes de docentes y funcionarios en lenguaje y comunicación institucional. A.E.5. Realización de concurso de redacción y lectura en diferentes idiomas	M.3. Un proyecto establecidos en colegios periféricos de la ciudad de Coronel Oviedo sobre la importancia de la comunicación en nuestros idiomas oficiales e idiomas extranjeros a marzo 2016. M.4. Concursos anuales sobre lenguaje y comunicación institucional para funcionarios y docentes, a agosto 2018. M.5. Concursos de redacción y lectura en diferentes idiomas a agosto 2018.		nuestros idiomas oficiales e idiomas extranjeros establecido en un 100% en colegios periféricos de la ciudad de Coronel Oviedo. I.V.4. Cursos sobre lenguaje y comunicación institucional para funcionarios y docentes establecidos en un 100%. I.V.5. Concursos de redacción y lectura en diferentes idiomas realizados en un 100%.	M.V.4. Planillas, evaluaciones, informes y multimedios. M.V.5. Planillas, evaluaciones, informes y multimedios.

			EMPRENDEDURISMO Y NEGOCIOS	O.E.1. Fomentar el emprendedurismo a través de la introducción en el ámbito educativo de metodologías y herramientas en los programas y proyectos institucionales. O.E.2. Gestar un departamento de emprendedurismo y negocio encargado de facilitar los elementos necesarios para el fortalecimiento de las empresas. O.E.3. Estructurar los procedimientos y las bases fundamentales para incubadoras de negocio. O.E.4. Promover posibilidades de negocio para la región de influencia de la Facultad.	A.E.1.1. Instalar en la malla curricular de la carrera materias que faciliten herramientas que fortalezcan al emprendedurismo y negocio. A.E.1.2. Desarrollar proyecto curricular y herramientas para emprendedurismo y negocios. A.E.2.1. Instalar el departamento de emprendedurismo y negocio de la Facultad, A.E.2.2. Conformación de un equipo de docentes y funcionarios para emprendedorismo en la Facultad. A.E.2.3. Instalar cursos de adiestramientos a docentes y estudiantes en emprendedurismo y negocio. A.E.3. Elaborar el manual de	M.1.1. Instalar en la malla curricular de la carrera materias que faciliten herramientas que fortalezcan al emprendedurismo y negocio, a agosto 2018. M.1.2. Un proyecto curricular y herramientas para emprendedurismo y negocios establecidos anualmente a agosto 2018. M.2.1. Un departamento de emprendedurismo y negocio de la Facultad instalado y funcionando, a marzo 2016. M.2.2. Un equipo conformado para emprendedurismo y negocio, a marzo 2016. M.2.3. Cursos de adiestramientos para docentes y estudiantes en emprendedurismo y negocio realizados a octubre 2018.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina	I.V.1.1. Malla curricular de la carrera con materias de fortalecimiento al emprendedurismo y negocio desarrollados al 100%. I.V.1.2. Proyecto curricular y herramientas para emprendedurismo y negocios establecidos al 100%. I.V.2.1. Un departamento de emprendedurismo y negocio funcionando al 50%. I.V.2.2. Equipo de emprendedurismop y negocio establecido en un 60%. I.V.2.3. Cursos de adiestramientos para docentes y estudiantes en emprendedurismo y negocio realizados al 100%. I.V.3. Manual de procedimientos y condiciones utilizados al 100%.	M.V.1. Malla curricular con cátedra de emprendedurismo, innovación y creación en la Facultad. M.V.1.2. Proyectos elaborados, informes de ejecución de proyectos, planillas, multimedios. M.V.2.1. Informes, listas de empresas asesoradas, proyectos elaborados. M.V.2.2. Acta de conformación de equipo, resolución de aprobación de consejo directivo. M.V.2.3. Programas de cursos, informes, planillas, multimedios. M.V.3. Manual de procedimientos, resolución de aprobación por el Consejo Directivo, informes. M.V.4.1. Resolución de creación de

					procedimiento y condiciones para la incubadora de empresas y negocios A.E.4.1. Instalar la escuela de negocio de la Facultad. A.E.4.2. Establecer una base de datos de posibles negocios en el área de influencias de la Facultad.	M.3. Manual de procedimientos y condiciones disponible a marzo 2016. M.4.1. Una escuela de negocio instalada en al Facultad a Julio 2018. M.4.2. Una base de batos de posibles negocios disponible a julio 2016.		I.V.4.1. Escuela de negocio instalada al 100%. I.V.4.2. Bases de datos disponibles al 100%.	escuela de negocios, actas de conformación, informes y multimedios. M.V.4.2. Base de datos.
			CULTURA Y ARTE	O.E.1. Conocer y practicar la cultura y el arte de nuestro País en la Facultad.	A.E.1- Incluir en la Malla Curricular materias referentes a cultura y arte. A.E.2- Apoyar a los alumnos talentosos de la Facultad en los eventos artísticos. A.E.3- Organizar en la Facultad Festival de talentos a fin de ser seleccionados alumnos talentosos.	M.1. Materias de arte y cultura implementadas en la Facultad para el año 2016. M.2. Promocionar los talentos de la Facultad a partir de agosto 2015. M.3. Contar con un calendario de eventos de arte y cultura desarrollado para marzo 2015.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina, Instrumentos adecuados para las prácticas de las diferentes actividades artísticas	I.V.1. Malla curricular con materias de arte y cultura introducidas al 100%. I.V.2. Participación de los talentos de la Facultad en los eventos artísticos. I.V.3. Calendario de eventos de arte y cultura establecidos al 100%	M.V.1. Malla curricular, programa de estudios, plan de clases. M.V.2. Base de datos de los talentos de la Facultad. M.V.3. Calendarios de presentaciones, informes de presentaciones, evidencias fotográficas, filmaciones

			DEPORTE Y RECREACIÓN	O. E.1- Promover la práctica del deporte y actividades recreativas en la Facultad de Ciencias Médicas. O.E.2- Conformar equipos competitivos que participen en las competencias nacionales e internacionales.	A.E.1.Crear programas integrales en la malla curricular y en el ámbito institucional actividades físicas y deportivas. A.E.2. Establecer convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales en el aspecto deportivos.	M.1. Un programa integral de actividades físicas y deportivas implementados a marzo 2015. M.2. Convenios de cooperación en aspectos deportivos con instituciones nacionales e internacionales a agosto 2018.	Recursos humanos, equipos informáticos y útiles de oficina, Contar con una infraestructura adecuado para las prácticas de actividades deportivas y recreativas.	I.V.1. Programa integral de actividades físicas y deportivas implementado en un 60%. I.V.2.Convenios de cooperación establecidos al 100%	M.V.1. Juegos intercursos, calendario de actividades deportivas, informes, multimedios M.V.2. Convenios firmados, planillas, informes, multimedios.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS 6.3

6.3.1 EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL PRESUPUESTO (PLAN FINANCIERO)

INGRESOS

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
10 APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	5.077.487.653	5.196.537.320	5.196.537.320	5.196.537.320	5.196.537.320
30 ARANCELES EDUCATIVOS	377.745.000	423.000.000	444.150.000	466.357.500	489.675.375
TOTALES	**5.455.232.653**	**5.619.537.320**	**5.640.687.320**	**5.662.894.820**	**5.686.212.695**

GASTOS

GRUPOS	2014	2015	2016	2017	2018
100 SERVICIOS PERSONALES	5.225.238.053	5.344.287.720	5.344.287.720	5.344.287.720	5.344.287.720
200 SERVICIOS NO PERSONALES	188.000.000	213.980.600	213.980.600	213.980.600	213.980.600
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMO	32.000.000	42.769.000	42.769.000	42.769.000	42.769.000
500 INVERSION FISICA	9.994.600	18.500.000	39.650.000	61.857.500	85.175.375
TOTALES	**5.455.232.653**	**5.619.537.320**	**5.640.687.320**	**5.662.894.820**	**5.686.212.695**

MONITOREO Y EVALUACIÓN 7

7.1 Criterios para la gestión del Plan Estratégico Institucional.

Para garantizar la puesta en marcha, el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Médicas y el seguimiento del mismo, se requiere lo siguiente:

7.1.1 Aprobación del Plan Estratégico Institucional por parte del Consejo Directivo de la Facultad (CDF) mediante el cual se adopta este documento como instrumento de gestión de la Facultad de Ciencias Médicas para el periodo 2014 – 2018.

7.1.2 Diseño y ejecución de un plan de acción que busque materializar las áreas estratégicas y acciones contenidas en el Plan Estratégico Institucional. Una de las formas como se pretende concretar a través de estas acciones es mediante la formulación de Planes Operativos Anuales (POAs), que deben derivarse del PEI, los cuales deben estar explícitos en aspectos como: Objetivos, Actividad/Proyecto, Acción/Tarea, Detalle de las Tareas, Producto/Resultado, Responsables, Corresponsables, Indicadores de Logros, Medios de Verificación, Fecha de Inicio, Fecha Final y Recursos necesarios para la ejecución de los POAs. De esta manera, el Plan Estratégico Institucional contiene las metas que la institución se propone alcanzar y busca el compromiso de los diferentes estamentos para que actúen en torno a su logro.

7.1.3 Diseño e implementación de un banco de datos de los Planes Operativos Anuales. Este conjunto ofrecerá un sistema de información y facilitará la priorización de las acciones y asignación de los recursos, como sistema de información, deberá facilitar el manejo de las actividades y proyectos tanto para efectos Administrativos, Académicos, de Investigación, de Extensión y Desarrollo. Además, el Banco de datos de los POAs no debe ser un depósito de actividades y proyectos sino un instrumento dinámico de evaluación, de gestión y de proyección en la búsqueda de recursos.

7.1.4 Consolidación, fortalecimiento y garantía para el desarrollo del Sistema de Planeación Institucional comprometiendo a las dependencias académica y administrativa en su ejecución.

7.1.5 Desarrollo de la estrategia de sostenibilidad institucional, que está fundamentada en el incremento de la cobertura y profundización de los aspectos Académicos, Investigación, Extensión y Desarrollo, que constituyen los pilares estratégicos de la Facultad de Ciencias Médicas.

7.1.6 Construcción e implementación de un sistema de indicadores de gestión que mida el desempeño de la institución y contribuya a mejorar su gestión interna.

7.1.7 Medición del impacto de las actividades y proyectos propuestos en el Plan Estratégico Institucional en el aspecto socioeconómico, cultural y de salud a nivel local, regional y nacional.

7.2. Seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional

7.2.1. El Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación Institucional tendrá en cuenta como criterios de valoración el cumplimiento de la estrategia y las tácticas de la Institución: la descentralización del conocimiento, calidad institucional, desarrollo e innovación científica-tecnológica, flexibilidad curricular, integración en la comunidad mundial a nivel local, regional y nacional y la competitividad institucional.

7.2.2. El Sistema comprende las variables que implican el desarrollo de la gestión institucional acompañadas de metas mensurables que le permitan al Evaluador, a través de indicadores concertados y conocidos por los evaluados, la tarea del control y la evaluación. El monitoreo y evaluación al sistema debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

7.3. Seguimiento y control a los Planes Operativos Anuales

7.3.1 El Sistema de seguimiento y control se sustenta en los indicadores que la institución ha diseñado en los Planes Operativos Anuales (POAs) para medir periódicamente la ejecución de sus planes, programas y proyectos, con el fin de visualizar con anticipación los ajustes y decisiones que impliquen un óptimo resultado en la gestión.

7.3.2 El Sistema debe operar para cada una de las áreas estratégicas, Academia, Investigación, Extensión y Desarrollo, que son los responsables de la gestión institucional en lo corporativo, funcional y operativo.

7.3.3 Con base en los indicadores del desempeño definidos en los planes (POAs) y proyectos, el sistema debe permitir la obtención de informaciones que midan el nivel de cumplimiento alcanzado. Este seguimiento o monitoreo a los indicadores debe ser trimestral, con el fin de ajustar el proceso en forma oportuna y anticipada.

7.3.4 El proceso de seguimiento y evaluación implica observar los indicadores de medición establecidos con relación a las metas programadas y compararlos con los logros obtenidos en el periodo de análisis en cada área del Plan Operativo Anual. Este ejercicio debe suministrar una información de tipo cualitativo y cuantitativo que arroje los resultados de la gestión desarrollada. Estos resultados se analizarán en la **Dirección de Planificación,** y formalizar en documentos los procesos de control de la gestión siguiendo el modelo Institucional de autocontrol y la retroalimentación, para pasar al siguiente momento de ejecución y desarrollo del Plan Estratégico Institucional.

Índice de contenidos

Contenido	Página
Portada	1
Tabla de Contenido	2
Presentación	3
REFERENTES DEL PLAN 1	4
Identidad institucional	4
Naturaleza de la institución	4
Visión	4
Misión	4
Valores	4
Principios Institucionales FCM- UNC@	5
Propósitos Institucionales FCM –UNC@	6
Fundamentos Institucionales FCM – UNC@	6
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2	9
TACTICA DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 3	10
ACTORES INSTITUCIONALES DEL PEI FCM – UNC@ 4	11
DIAGNOSTICO ESTRATEGICO FCM – UNC@ 5	12
Análisis Estratégico Externo. Formato 30	12
Análisis Estratégico Interno. Formato 31	14
Matriz FODA	16
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6	19
Objetivos Institucionales 6.1	19
Mapa Estratégico de la Planeación. Formato 35. 6.2	20
Academia	20
Investigación	26

Extensión Universitaria	29
Desarrollo	32
Gestión Institucional	34
Planificación	35
Administración y Finanzas	35
Administración de Talento Humano	37
Secretaria General	39
Áreas Estratégicas Transversales	40
Salud y Ecología	40
Producción y tecnología	42
Comunicación e Idiomas	43
Emprendedurismo y Negocios	44
Cultura y Arte	46
Deportes y Recreación	46
Recursos presupuestarios 6.3.	47
Evolución estimada de presupuesto (PLAN FINANCIERO) 6.3.1.	47
MONITOREO Y EVALUACIÓN 7	48
Criterios para la gestión del Plan Estratégico Institucional	48
Seguimiento y Control del Plan Estratégico Institucional	49
Seguimiento y Control de los Planes Operativos Anuales	49
Índice de Contenidos	50